



# **CURRICULUM VITAE – VERSION PUBLICA**

CURRICULUM VITAE – VERSIÓN PÚBLICA Versión Pública en apego a los criterios sustantivos y adjetivos por cada rubro de información determinada en el formato del artículo 84, fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y su similar artículo 70 fracción XVII del ordenamiento general, relativa a la información curricular y sanciones administrativas de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado se deberá publicar la información curricular, es decir, los datos no confidenciales que permitan identificarlos y conocer su trayectoria en el ámbito laboral y académico, se especificará si ha sido acreedor a sanciones administrativas definitivas y que hayan sido aplicadas por autoridad u organismo competente.

## **1.- DATOS DEL SERVIDOR PUBLICO**

DENOMINACION DEL CARGO O NOMBRAMIENTO: (DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA ORGANICA VIGENTE)	<b>REGIDORA</b>
NOMBRE COMPLETO DEL SERVIDOR PUBLICO (NOMBRE, PRIMER APELLIDO Y SEGUNDO APELLIDO)	<b>ARELY VANESSA RAMIREZ DIAZ</b>
FECHA DE ALTA EN EL CARGO ACTUAL	<b>01 OCTUBRE 2024</b>
AREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ADSCRIPCION:	<b>H. CABILDO 2024- 2027</b>
CUENTA CON SANCIONES ADMINISTRATIVAS DEFINITIVAS APLICADAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE (SI/NO)	<b>NO</b>

## **2.- DATOS DE CONTACTO OFICIAL**

DOMICILIO OFICIAL	TELEFONO OFICIAL	EXTENSION	CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL

## **3.- ESCOLARIDAD**

NIVEL MAXIMO DE ESTUDIOS CONCLUIDO Y COMPROBABLE (NINGUNO, PRIMARIA, SECUNDARIA, BACHILLERATO, CARRERA TECNICA, LICENCIATURA, MAESTRIA, DOCTORADO, POSDOCTORADO)	CARRERA GENERICA	ESTATUS DEL GRADO DE ESTUDIOS	DOCUMENTO OBTENIDO
<b>LICENCIATURA</b>	<b>LIC. EN LOGISTICA INTERNACIONAL</b>	<b>CONCLUIDO</b>	<b>TITULO PROFESIONAL</b>



## **CURRICULUM VITAE – VERSION PUBLICA**

CURRICULUM VITAE – VERSIÓN PÚBLICA Versión Pública en apego a los criterios sustantivos y adjetivos por cada rubro de información determinada en el formato del artículo 84, fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y su similar artículo 70 fracción XVII del ordenamiento general, relativa a la Información curricular y sanciones administrativas de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad

en el sujeto obligado se deberá publicar la información curricular, es decir, los datos no confidenciales académico, se especificará si ha sido acreedor a sanciones administrativas definitivas y que hayan sido aplicadas por autoridad que permitan identificarlos y conocer su trayectoria en el ámbito laboral y ad u organismo competente

### **4.- EXPERIENCIA LABORAL**

INICIO	CONCLUSION	DENOMINACION DE LA INSTITUCION O EMPRESA	CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO
2014	2014	TRANSPORTES RAMIREZ	DIRECCION ADMINISTRATIVA
2015	2016	GAROVAL COMERCIALIZADORA SA DE CV	JEFE DE RECURSOS MATERIALES
2017	2019	DS SERVICIOS PETROLEROS SA DE CV	ALMACENISTA
2020	2021	TRANSPORTES RAMIREZ	LOGISTICA
2022	2024	TRANSPORTES RAMIREZ	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

### **5.- TRAYECTORIA ACADEMICA, PROFESIONAL O LABORAL QUE ACREDITE SU CAPACIDAD, HABILIDADES O PERICIA PARA OCUPAR EL CARGO PUBLICO.**

DENOMINACION DE: CERTIFICACION, CONGRESO, CURSO, TALLER, DIPLOMADO, FORO, U OTROS EVENTOS DE CAPACITACION AFINES AL PUESTO QUE SE DESEMPEÑA	INSTITUCION QUE CERTIFICO O IMPARTIÓ
CURSO DE FUNCIONARIOS PUBLICOS MUNICIPALES LICENCIATURA EN LOGISTICA INTERNACIONAL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INGLES TOEFL	CEFIM SAN LUIS POTOSI  INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, CAMPUS TAMPICO INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, CAMPUS TAMPICO



## **6.- PRINCIPALES RECONOCIMIENTOS, LOGROS Y COLABORACIONES PROFESIONALES.**

ELABORACION, SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DE INVENTARIOS  
GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
GESTIÓN FINANCIERA

Con la presente, declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica y legítima, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 5, 6, 7, 8 o 9 de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de San Luis Potosí, así como los artículos 73 y 127 de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí. Por lo que, en caso de existir falsedad en ello, tengo pleno conocimiento de las sanciones que podrían aplicarse, establecidas en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el estado y municipios de San Luis Potosí y demás ordenamientos legales aplicables a quienes se conducen con falsedad ante una autoridad pública, sin perjuicio del artículo 259 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. Todo lo anterior sin menoscabo a lo establecido en los artículos 1° y 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.